

Decanato

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0805-D-FLCH-19

Lima, 12 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 6535-FLCH-2019 relativo a la reincorporación del Dr. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0631-D-FLCH-19 de fecha 21 de junio de 2019, se otorgó licencia sin goce de haber al Dr. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, para concluir y resolver asunto académicos en la Dirección del Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, España, llevado a cabo del 30 de abril al 4 de julio 2019;

Que mediante carta el Dr. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR, comunica su reincorporación;

Que mediante Oficio N.º 117-DACS-FLCH-19 el director del Departamento Académico de Comunicación Social comunica la reincorporación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *DECLARAR reincorporado a sus labores académicas al Dr. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR, profesor del Departamento Académico de Comunicación Social, a partir del 5 de julio 2019.*
- 2.º *TRANSCRIBIR la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
DECANO
DECANA (e)

/can.